



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**  
**FUNDACIÓN TURISME PALMA DE MALLORCA 365**

**18878*****Concesión del servicio de edición, gestión y comercialización de la tarjeta oficial turística de Palma de Mallorca: Palma Pass***

La Comisión Ejecutiva de la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365 (en adelante FTPM365), en sesión ordinaria, de 19 de septiembre de 2013, aprobó la siguiente propuesta:

1. "Aprobar el procedimiento de contratación para la concesión del servicio de edición, gestión y comercialización de la tarjeta oficial turística de la ciudad, "Palma Pass", mediante un procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada con tramitación ordinaria, conforme los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares.

2. Facultar al Vicepresidente primero y/o al Director Gerente para proseguir con los trámites necesarios para la adjudicación de este procedimiento de contratación".

Por todo ello, conforme lo establecido en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública los pliegos de este procedimiento durante un plazo de 10 días naturales, para que se puedan presentar reclamaciones.

Los interesados pueden examinar los pliegos y, en su caso, documentación complementaria, en las oficinas de la FTPM365, calle de la Victòria, 2 principal, desde el día siguiente de su publicación, de lunes a viernes de 9 a 14h., o solicitar su envío telemática a [promocio@palma.es](mailto:promocio@palma.es)

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 2013

**El Vicepresidente primero de la FTPM365**

Álvaro Gijón Carrasco

